Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, Lunes 1º de junio de 1959 — Número 18.949

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS:

Avenida de Mayo 760, piso 4º	T. E.	34-9622
Secretaría	„	33-4296
División Administrativa	„	34-4256
División Despacho y Personal	„	33-5750

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL:

Avenida de Mayo 760, piso 5º	T. E.	34-8713
Secretaría y Despacho	„	34-8669
Publicaciones	„	34-9337
Protocolos e Informes y Biblioteca	„	34-8996
Legislación y Jurisprudencia Administrativa	„	34-8937
Hipólito Yrigoyen 757, planta baja:		
Recepción de avisos, edictos, suscripciones, venta de ejemplares y Mesa de Entradas	„	34-5304

DELEGACION TRIBUNALES:

Palacio de Justicia, piso 6º, centro	T. E.	40-5356
Bartolomé Mitre 3738:		
Dirección de Imprentas	„	87-0675
Imprenta:		
Corrientes 672	„	45-4284
Gascón 350	„	88-2750
Expedición:		

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PROPIEDAD ENEMIGA

Establécese porcentaje para determinar los patrimonios "incautado" e "incorporado" en empresas alemanas cuya venta se dispusiera por Decreto Ley Nº 15.365|57.

DECRETO Nº 5.801. — Bs. As., 13|5|59.

VISTO: La nota de fecha 4 de julio de 1958 presentada por la Comisión Nacional Decreto-Ley Nº 15.389|57, con la que eleva los antecedentes sobre el problema de la determinación de los porcentajes correspondientes a los patrimonios "incautado" e "incorporado" en las empresas de origen alemán cuya venta fuera dispuesta por el Decreto-Ley Nº 15.365|57 y hace conocer las diferencias de criterio surgidas entre la misma y el perito acreditado por la Embajada de la República Federal de Alemania recabando las instrucciones necesarias para llegar a la solución de las mismas, y CONSIDERANDO: Que en las notas reversales cambiadas con fechas 23 y 27 de enero de 1959 entre los representantes de los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de Argentina se determinan los porcentajes correspondientes a los patrimonios "incorporado" e "incautado" en cada una de las empresas vendidas en remate público de conformidad con lo dispuesto en los mencionados Decretos-Leyes Nros. 15.365|57 y 15.389|57; Que la solución a que se ha arribado dentro de las previsiones del inciso b) del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 15.365|57 refleja equitativamente la composición del patrimonio de las empresas mencionadas a la fecha de su venta; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el porcentaje del cincuenta y uno por ciento (51 o|o) como correspondiente al patrimonio "incorporado" y el porcentaje del cuarenta y nueve por ciento (49 o|o) como correspondiente al patrimonio "incautado" a los efectos de la distribución del monto total del producido de las ventas de las empresas a que se refiere el Decreto-Ley Nº 15.365|57. A tal efecto se adoptan provisoriamente como porcentajes correspondientes a los patrimonios "incorporado" e "incautado" en cada una de las empresas los que se consignan en la planilla anexa a las Notas Reversales cambiadas con la República Federal de Alemania con fechas 23 y 27 de enero de 1959, los que una vez que se determinen los precios definitivos de venta de las mismas, serán reajustados por la Comisión Nacional Decreto-Ley Nº 15.389 del año 1957 para adecuarlos a los porcentajes generales establecidos en el presente artículo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y firmado por los Secretarios de Estado de Hacienda y de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — Emilio Donato del Carril. — Antonio López. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASISTENCIA SOCIAL

SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA. — **Fíjase la distribución del fondo de contribución establecido por el art. 6º del Decreto Ley Nº 8.509|56.**

DECRETO Nº 5.877. — Bs. As., 13|5|59.

VISTO lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto-Ley Nº 8509|56, modificado por el artículo 1º de la Ley 14.801 y lo establecido por el artículo 86, inciso 2 de la Constitución Nacional:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El fondo del 15 o|o de la contribución del inciso a) del artículo 6º del Decreto-Ley Nº 8.509|56 a que se refiere el inciso c) del artículo 9 del citado decreto-ley modificado por el artículo 4º de la Ley Nº 14.801, se distribuirá entre la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines, la Asociación Gremial del Personal del Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre" y Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Chacinado y Afines.

Art. 2º — La distribución a que se refiere el artículo anterior se efectuará en proporción al número de afiliados cotizantes de cada una de las Asociaciones Profesionales indicadas. A tal fin, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social establecerá anualmente, el porcentaje correspondiente y lo comunicará a la Junta Nacional de Carnes. El porcentaje se determinará en función del número de afiliados al 1º de diciembre de cada año.

Art. 3º — La Junta Nacional de Carnes depositará mensualmente, los importes correspondientes, en el Banco de la Nación Argentina en tres cuentas especiales denominadas: "Servicios Sociales para el personal de la Industria Frigorífica (Ley 14.801) orden Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines", "Servicios Sociales para el Personal de la Industria Frigorífica (Ley 14.801) orden Asociación Gremial del Personal del Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre" y Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires"; y "Servicios Sociales para el Personal de la Industria Frigorífica (Ley 14.801) orden Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Chacinado y Afines".

Art. 4º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2º del presente decreto, los fondos actualmente disponibles se distribuirán de conformidad con los siguientes porcentajes: Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines: 86,07 %; la Asociación Gremial del Personal del Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre" y Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires: 10,96 % y el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Chacinado y Afines: el 2,97 %. En el término de tres días contados a partir de la fecha del presente decreto la Junta Nacional de Carne depositará los importes correspondientes en las cuentas indicadas en el artículo anterior.

Art. 5º — Las asociaciones profesionales indicadas en el artículo 1º, deberán presentar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro del plazo de sesenta días hábiles a contar de la fecha del presente decreto, los planes de inversión de los fondos que percibirán de conformidad con el artículo 4º.

Asimismo, a partir del 1º de enero de cada año, y dentro también del plazo de sesenta días hábiles a contar de esa fecha, someterán los planes de inversión correspondientes al respectivo período anual.

Art. 6º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aprobará o rechazará, total o parcialmente, los referidos planes dentro del término de treinta días hábiles siguientes a su presentación. Vencido dicho término se considerarán aprobados.

Art. 7º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fiscalizará la inversión de los fondos, los cuales serán objeto de una administración especial que se llevará y documentará por separado, respecto de los demás fondos sindicales (artículo 7º de la Ley 14.455).

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi. — Bernardino C. Horne.

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES

PROPIEDAD HORIZONTAL. — AGIO Y ESPECULACION. — **Uso publicitario de sinónimos de las expresiones, construído, en construcción y a construir.**

RESOL. GRAL. Nº 36. — Bs. As., 20|5|59.

VISTO que el Departamento de Inmuebles Fiscales ha puntualizado situaciones que crea el uso publicitario de sinónimos de las expresiones "construído", "en construcción" y "a construir" exigidas por el Decreto Nº 2.977|59 en el inciso d) del apartado 2) de su artículo 14 y CONSIDERANDO: Que el Comité Asesor creado por el artículo 17 del mismo decreto, en su sesión del día 11 del mes en curso, frente a un caso particular que se le sometiera a examen, ha sugerido, como surge de las constancias del acta de la reunión respectiva, que en los casos de publicidad anteriores a la fecha, en que se hubieren empleado expresiones tales como "a estrenar" ello no constituiría infracción al decreto si la oferta de venta se refería a inmuebles en condiciones de ser ocupados y que como la disposición bajo examen prevé en forma concluyente el uso de las referidas expresiones, debe exigirse su uso, sin perjuicio de las calificaciones o expresiones complementarias que adicionen, a su arbitrio, los anunciadores; Que, asimismo, se ha comprobado el uso de otras expresiones sinónimas que se asimilan a las exigidas, presumiéndose que ese uso se debe a deficiente interpretación de las reglas del decreto. Por tanto y atento la facultad conferida por el citado artículo 17 del decreto Nº 2.977|59,

El Director General de la Dirección General Inmobiliaria, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase establecido que en virtud de que el inciso d) del apartado 2) del artículo 14 del Decreto número 2.977|59 establece que "es imprescindible o inexcusable" "indicar si el edificio está construído, en construcción o a construir", no corresponde en manera alguna, so pena de transgresión, el empleo de expresiones sinónimas en la publicidad regida por dicho decreto, siendo facultativo de los interesados el aditamento de calificaciones que complementen el concepto de las expresiones básicas exigidas.

Art. 2º — En los casos o situaciones verificados con anterioridad a la presente en que se hubiere usado en avisos la sola expresión "a estrenar" no constituirá infracción al Decreto Nº 2.977|59 si el anuncio de venta se refiere a inmuebles en condiciones de ser ocupados.

Igual tratamiento corresponde al uso hecho de expresiones empleadas en avisos realizados, cuya significación no ofreciere dudas ni fuere motivo de interpretaciones equívocas.

Art. 3º — Tómese nota por el Departamento de Inmuebles Fiscales, comuníquese al Comité Asesor y a sus organismos integrantes, publíquese en el Boletín Oficial; cumplido, archívese.

Héctor Pastene.

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES

PRECIOS DE VENTA. — **Deberá consignarse en los anuncios de venta si es estimado o fijo.**

RESOL. GRAL. Nº 35. — Bs. As., 20|5|59.

VISTO y CONSIDERANDO: Que el Comité Asesor creado por el art. 17º del Decreto Nº 2.977|59 en reunión del día 11 del mes en curso, como así se desprende de las constancias del acta respectiva, a mérito de la prohibición prevista en los incisos a) y f) del apartado 1) del art. 14º Del Decreto Nº 2.977|59, sugiere se deje establecido que no es posible, sin violar dicha norma, consignar en anuncios precio de venta de inmuebles sin su correspondiente calificación y que ésta consiste, indefectiblemente, en la indicación de si el precio de venta ofrecido es "estimado" o "fijo"; Que cualquier otra fórmula que no cumpla tal requisito, como lo señalan las normas de dichos incisos, llevan a diferentes interpretaciones o simplemente a error o bien constituyen condiciones que no son ciertas. Por tanto, y atento la facultad conferida por el citado art. 17º del Decreto Nº 2.977|59,

El Director General de la Dirección General Inmobiliaria, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase establecido que constituye infracción al art. 14, apartado 1) incisos a) y f) del Decreto número 2.977|59 los avisos de venta de inmuebles comprendidos en dicho decreto en los que se consigne el precio de venta sin especificar si el mismo es "fijo o "estimado".

Art. 2º — Tómese nota por el Departamento de Inmuebles Fiscales, comuníquese al Comité Asesor y a sus organismos integrantes, publíquese en el Boletín Oficial; cumplido, archívese.

Héctor Pastene.

Ministerio del Interior

BOLETIN OFICIAL

ARANCEL. — **Deberá abonar Y.P.F. las publicaciones a efectuarse en este Boletín Oficial.**

RESOLUCION Nº 696. — Bs. As., 20|11|51.

VISTO el expediente letra P. número 10.632 del año 1957, por el que Astilleros y Fábricas Navales del Estado solicita se le exima del pago de publicaciones de marcas en el Boletín Oficial y CONSIDERANDO: Que el carácter de la función que desempeña el organismo recurrente, no puede ser causa eximente del pago requerido por tratarse de una tasa, es decir, de la retribución de un servicio prestado; Que conforme con lo dispuesto por el artículo 8º del decreto Nº 659|47, todo aviso que se publique en el Boletín Oficial deberá ser abonado previamente a su publicación, admitiendo como única excepción la que señala el artículo 9º al crear las cuentas corrientes, para que las dependencias de la Administración abonen el importe por la publicación de avisos, Por ello,

El Ministro del Interior Resuelve:

1º — No ha lugar a lo solicitado por Astilleros y Fábricas Navales del Estado.

2º — Comuníquese y pase a la Dirección General de Administración a los fines indicados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el punto 1 de su dictamen Nº 31.249 (fs. 19).

Vitolo.

RESOLUCION Nº 364. — Bs. As., 30|4|59.

VISTO lo actuado en el expediente letra P., número 10.632 del año 1957 y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fojas 13;

El Ministro del Interior Resuelve:

1º — Disponer que en lo sucesivo Yacimiento Petrolíferos Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del decreto Nº 659|47, deberá abonar las publicaciones que efectúe en el Boletín Oficial.

2º — Comuníquese y pase a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, a sus efectos.

Vitolo.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

VACANTES. — No se dará curso a descongelación de vacantes si previamente no han sido conformadas por CEPRA.

RESOLUCION Nº 70. — Bs. As., 18|5|59.

VISTO la necesidad de aclarar el alcance de las disposiciones vigentes en materia de habilitación o descongelación de cargos vacantes, frente a las prescripciones del Plan de Racionalización y Austeridad, y CONSIDERANDO: Que las disposiciones sobre la materia emergentes del Decreto Ley Nº 16.990|57 han sido puestas en vigencia para el Ejercicio 1958|59 por el Decreto Nº 9.769|58 y la Ley 14.794 (artículos 4º y 5º respectivamente); Que por el Decreto número 10.974 de fecha 9 de diciembre de 1958 fueron incorporadas al Plan de Racionalización y Austeridad, las prescripciones del mencionado Decreto número 9.769|58, en lo vinculado con la supresión automática de todas las vacantes y otras medidas complementarias relacionadas con el personal; Que el acto de gobierno aludido en el precedente considerando, crea un Comité Ejecutivo que tiene a su cargo la fiscalización del estricto cumplimiento del Plan de Racionalización y Austeridad con las atribuciones requeridas para tal finalidad: Por todo ello y en uso de la facultad acordada por los artículos 37º y 5º del Decreto Ley Nº 16.990|57 y Decreto número 9.769|58, respectivamente,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

Artículo 1º — Aclárase que la Secretaría de Hacienda no dará curso a ningún pedido de habilitación o descongelación de vacantes, cualquiera sea la naturaleza de ellas, si previamente el planteo respectivo no ha sido conformado por el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (Cepra) y de cuya autorización deberá acompañarse, en todos los casos, la correspondiente constancia.

Art. 2º — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37º y 5º del Decreto Ley Nº 16.990|57 y Decreto número 9.769|58, respectivamente, dése a la presente carácter de resolución aclaratoria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

Lumi.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 6.166. — Bs. Aires, 19|5|59.

VISTO el Expediente Nº 44.155|57 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que el ex agente Eugenio Luccardi, solicita se convierta en cesantía la exoneración que le fuera impuesta por Decreto Nº 5.063 de fecha 13 de abril de 1955, con motivo de irregularidades que le fueran imputadas en su actuación administrativa,

CONSIDERANDO: Que nada obsta para proceder en la forma peticionada toda vez que desde el punto de vista estrictamente jurídico puede acordarse, en virtud de haber transcurrido dos años de aplicada la sanción disciplinaria de referencia (art. 41 del Decreto Nº 33.827|44, vigente al tiempo en que ocurrieron los hechos); Que, asimismo, principios humanitarios abonan en favor de la gestión interpuesta, dado que la rehabilitación de referencia es al solo efecto de hacer valer los años de servicio ante las autoridades de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado a efectos de obtener los beneficios de la jubilación correspondiente: Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en cesantía la exoneración que le fuera impuesta por Decreto Nº 5.063|55 al ex agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas don Eugenio Luccardi (Cl. 1903, Cédula de Identidad Nº 1.776.944, Pol. Cap. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Bernardo Larroudé.

Secretaría de Obras Públicas

LICITACION PRIVADA

Ratifícase procedimiento para determinar plazo de entrega.

DECRETO Nº 6.168. — Bs. Aires, 19|5|59.

VISTO el Expediente Nº 142.140|954 y agregados del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en el que se propicia la ratificación del procedimiento seguido por la ex Dirección Principal de Suministros, al conceder a la firma R. A. Lister y Cía. Ltda., prórroga para el cumplimiento de la provisión que le fuera adjudicada mediante licitación privada número 49.210, orden de compra número 42.363-M.; CONSIDERANDO: Que a efectos del cálculo del plazo de entrega para el cumplimiento del compromiso contraído por la proveedora, el mismo debe computarse incluyendo la prórroga otorgada por la repartición licitante, razón por la cual procede ratificar el procedimiento seguido mediante el acto administrativo de fojas 23 y de lo que resulta como consecuencia haberse satisfecho en término el respectivo contrato por parte de la adjudicataria: Por ello, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Contabilidad a fojas 26, 37 y 39; la opinión vertida por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación (fojas 38), lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación (copia a fojas 33|35) y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el procedimiento seguido por la ex Dirección Principal de Suministros, al conceder a la firma R. A. Lister y Cía. Ltda., ampliación del plazo de entrega fijado por la orden de compra Nº 42.363-M, emergente de la licitación privada Nº 49.210, debiendo reintegrarse a la misma la suma de Doscientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional ($ 252,60 m|n.), retenida preventivamente por presunta demora.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Bernardo Larroudé.

Secretaría de Obras Públicas

TITULOS DE PROPIEDAD

Rectifícase escritura traslativa de dominio del Club Hípico Argentino.

DECRETO Nº 6.169. — Bs. As., 19|5|59.

VISTO el expediente Nº 439|52 y agregados, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que tramita la rectificación del título de propiedad otorgado por la Escribanía General del Gobierno de la Nación a favor del Club Hípico Argentino en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 14.098 y Decreto Nº 2.005|53; y CONSIDERANDO: Que la escritura de referencia fué otorgada utilizándose un plano de mensura levantado por la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de Estado de Guerra; Que al solicitar la Dirección Nacional de Catastro y Topografía, conforme a lo determinado por la Ley número 14.159, la confección de un nuevo plano se registraron pequeñas diferencias con relación al que sirvió de base para la extensión de la escritura en cuestión; Que, por tal motivo la Escribanía General del Gobierno de la Nación estima necesario se rectifique la misma fijando las verdaderas medidas que tiene la fracción cedida: Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional del Catastro y Topografía (fojas 10 del expediente Nº 90.095|56, agregado a fojas 46) y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase la escritura traslativa de dominio otorgada a favor del Club Hípico Argentino en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 14.098 y Decreto Nº 2.005|53, debiendo proceder la Escribanía General del Gobierno de la Nación a extender la escritura respectiva, conforme con el plano y datos obrantes a fojas 3, 7, 8 y 9 del expediente Nº 90.095|56 agregado a fojas 46, documentos que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Bernardo Larroudé.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Déjanse sin efecto nombramientos.

DECRETO Nº 5.263. — Bs. As., 30|4|59.

VISTO la comunicación que antecede, haciendo saber que diversos agentes designados en la Presidencia de la Nación por Decretos Nros. 2.911|58 y 4.809|58, no se han presentado a ocupar sus puestos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, los nombramientos efectuados en la Presidencia de la Nación, a partir del 1º de agosto de 1958, por Decreto Nº 2.911|58, a favor de D. Luis Ramón Ceruso (M. I. 439.795, Clase 1918, D. M. 4) en el cargo de Oficial 6º (sueldo básico: Un Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.700) y de D. Esteban Luis Agostena (M. I. 509.063, Cl. 1917, D. M. Bs. As.) y D. Omar Alberto Gómez (M. I. 4.226.545, Cl. 1932, D. M. 1), ambos en el cargo de Oficial 8º (sueldo básico: Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.500).

Art. 2º — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, el nombramiento efectuado en la Presidencia de la Nación, a partir del 1º de setiembre de 1958, por Decreto Nº 4.809|58, a favor de D. Oscar Emilio Musa (M. I. 4.503.772, Cl. 1931, D. M. Bs. As.) en el cargo de Auxiliar 2º (sueldo básico: Un Mil cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.100).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Déjase sin efecto exoneración.

DECRETO Nº 5.262. — Bs. As., 30|4|59.

VISTO el Expediente número 4.768, letra T. del año 1959, en el que el ex Comisario (R) de la Policía Federal, Francisco Pablo Trotta, solicita se deje sin efecto la exoneración que le fuera impuesta por Decreto Nº 9.701|56, y CONSIDERANDO: Que el interesado invoca, en apoyo de su petición, el incumplimiento de formalidades esenciales dentro del procedimiento que dió lugar a la aplicación de dicha sanción disciplinaria; Que de las actuaciones agregadas, resulta acreditado que el interesado ha sido sobreseído definitivamente en la causa que se le instruyera; Por ello, atento que la citada medida fué aplicada sin otro fundamento objetivo que la petición formulada en aquella oportunidad por la Jefatura de la Policía Federal; teniendo en cuenta lo informado por la citada dependencia a fojas 6 y lo dispuesto por Decreto Nº 878|59 (caso López),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la exoneración del ex Comisario (R) de la Policía Federal, Francisco Pablo Trotta, dispuesta por Decreto Nº 9.701 de fecha 29 de mayo de 1956.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Hacienda

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Renuncia.

DECRETO Nº 5.382. — Bs. Aires, 5|5|59.

VISTO el expediente Nº 33.678|959 y atento la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Director del Fondo Nacional de las Artes, don Enzo Italo Américo Valenti Ferro (Cl. 1911, D. M. 14, M. 537.412, Céd. Id. 816.414 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Renuncia.

DECRETO Nº 5.383. — Bs. Aires, 5|5|59.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 24 de marzo de 1959, la renuncia presentada por el Oficial 6º de la Secretaría de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 575 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 1414), don José María López Muñiz (Cl. 1937. D. M. 68. M. 5.617.373, Céd. Id. 5.089.544, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.720 — Bs. Aires, 31|3|59

VISTO: el Expediente E-84.122|58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el agente don Ildefonso Timoteo Yacante solicita se modifique la fecha de su designación y, CONSIDERANDO: Que el mismo fuera nombrado por Decreto Nº 5.154|58, procede establecer la anterioridad correspondiente de acuerdo a la real toma de posesión del cargo; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el nombramiento dispuesto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, por Decreto Nº 5.154 del 1 de setiembre de 1958, a favor del Auxiliar 9º don Ildefonso Timoteo Yacante (Cl. 1914, M. I. 3.003.803, D. M. 47, C. I. 2.044.617, Pol. Federal), deberá considerarse a partir del 17 de julio de 1958, en la Escuela Nº 7.

Art. 2º — Los gastos que demande la anterioridad del nombramiento de mención en el artículo 1º, deberán liquidarse con cargo a la partida específica para pagos de deudas de ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos, con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 16 — 20 — 0 — 9 — 1642—, del presupuesto del ejercicio 1958|59 de dicha Comisión Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 5.952. — Bs. Aires, 14|5|59.

VISTO el Expediente Nº 138.900|58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Dirección de la Escuela Industrial de la Nación Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), tramita se deje sin efecto el Decreto Nº 1.615 de fecha 23 de junio de 1958, por el que se nombró titular de un cargo de Preceptor en ese establecimiento al señor Luis Parada, en razón de no haber tomado posesión de sus tareas; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Técnica y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1.615 de fecha 23 de junio de 1958, por el que se nombró titular de un cargo de Preceptor —índice 11— en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), al señor Luis Parada (Cl. 1913 — D. M. 15 — Mat. Nº 1.914.849 — C. I. Nº 3.219.887 — Pol. Fed.), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.501. — Bs. Aires, 23|3|59

VISTO: El Decreto Nº 8.695 del 28 de octubre de 1958, por el cual se modifica la situación de revista de diverso personal docente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que por error en el citado Decreto, han sido modificadas las categorías de los agentes Aníbal César Poggi y Aquiles Cristóbal Cros, promoviéndoselos a Subjefe de Preceptores 2º correspondiéndoles la de Jefe de Preceptores 2º; Que en el presupuesto vigente del mencionado Organismo reajustado por Decreto número 8.631/58, se han previsto los cargos según lo mencionado precedentemente, siendo imprescindible rectificar el error en que se incurriera; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que la modificación de situación de revista efectuada por Decreto Nº 8.695 del 28 de octubre de 1958, al cargo de Subjefe de Preceptores 2º con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1—, a favor de don Aníbal Oscar Poggi (Cl. 1910, M. I. 0.098.440, D. M. 1, C. I. 1.054.789 Pol. Federal) y don Aquiles Cristóbal Cros (Cl. 1922, M. I. 1.677.825, D. M. 1, C. I. 2.092.482 Pol. Federal), deben considerarse en el cargo de Jefe de Preceptores 2º, en la Escuela Nº 44.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLLADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 3.719. — Bs. Aires, 31|3|59.

VISTO: El expediente E-80.986/58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual presenta la renuncia en 6 Horas de Cátedra, el Profesor en 12 Horas, doña Elsa Irene Linares de Herrera, y CONSIDERANDO: Que a la causante por Decreto Nº 2.176 del 10 de julio de 1958, por error le ha sido aceptada la renuncia en 6 Horas continuando en 10 Horas de Cátedra, debiendo ser, continuando en 6 Horas de Cátedra; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que la aceptación de la renuncia en 6 Horas de Cátedra, dictada por Decreto Nº 2.176 del 10 de julio de 1958, a favor de doña Elsa Irene Linares de Herrera (C. I. Nº 1.815.186 Pol. Federal, L. C. 0.185.205), a partir del 8 de abril de 1958, en la Escuela Nº 38, debe considerarse continuando en 6 Horas de Cátedra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 3.747. — Bs. Aires, 1º|4|59.

VISTO: El expediente E-85.663/58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación Justicia, y CONSIDERANDO: Que en el mismo obra la renuncia a 5 Horas de Cátedra presntada por el Profesor don Isidoro Alberto Zavala, Que de acuerdo a las actuaciones obrantes surge que el mencionado agente corresponde aceptársele la renuncia en 4 Horas de Cátedra y dejar sin efecto la designación en 1 Hora de Cátedra en razón de que el causante no se desempeñó en esa hora; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la renuncia presentada con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157—, en 4 Horas de Cátedra, por don Isidoro Alberto Zavala (Cl. 1909, M. I. 2.161.245, D. M. 33, C. I. Nº 2.694.022 Pol. Federal), quien continúa revistando en 8 Horas de Cátedra, a partir del 1º de julio de 1958, de la Escuela Nº 46.

Art. 2º — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la confirmación en 1 Hora de Cátedra, efectuada por Decreto Nº 8.305 del 24 de octubre de 1958, con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157, a favor de don Isidoro Alberto Zavala (Cl. 1909, M. I. 2.161.245, D. M. 33, C. I. 2.694.022 Pol. Federal, en la Escuela Nº 46.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 5.836. — Bs. Aires, 13|5|59.

VISTO: El expediente E-82.437/58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual se solicita modificación de la fecha de aceptación de la renuncia de don Juan Carlos Puente Iturralde; y CONSIDERANDO: Que al causante por Decreto Nº 2.175 del 10 de julio de 1958, le ha sido aceptada la renuncia a partir del 6 de junio de 1958, dejando constancia que el mismo continuó ininterrumpidamento desempeñándose hasta el 6 de julio de 1958; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que la aceptación de la renuncia del Preceptor 2º, don Juan Carlos Puente Iturralde (Cl. 1932, M. I. Nº 4.081.745, D. M. Bs. As., Céd. Id. 3.359.929 Pol. Federal), dictada por Decreto Nº 2.175 del 10 de julio de 1958, debe considerarse a partir del 6 de julio de 1958, en la Escuela Nº 41.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ALBERTO EUGENIO MIRANDA, para que dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda o Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 48 de 1952, la suma de veintidós m/l trescientos noventa y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 22.393.25 m|n.), importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución 2405 de fecha 27 de noviembre de 1958, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Fastene, secretario.

e.27|5-Nº 12.039-v 8|6|59

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, mayo 19 de 1959.

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del art. 3º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.660, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: A. Einstein de Avda. Perito Moreno a Traful; Aizpurúa de Núñez a Republiquetas; Catania de Araujo a Miralla; Catriel de Núñez a Republiquetas; Cochrane de Helguera a Avda. Gral. Paz; Cuenca de Franco a Avda. Robinson; Dr. Horacio Casco de Homero a Escalada; Echeandía de Guardia Nacional a Miralla; E. Castro de Escalada a pav. existente; González Catán de Segurola a Allende; Iberá de Av. del Tejar a Cap. Ramón Freyre; Moliere de Saráchaga a Avda. Juan B. Justo; Plutarco de Quesada a Iberá; Shakespeare de Valdenegro a Galván; Suecia de Pizarro a Zelada; San Nicolás de Avda. San Martín a Franco; Ucrania de Melincué a Tinogasta; Ventana de Cachi a Avda. Sáenz y Zapiola de Pampa a vía del F. C. N. G. M., que deben presentarse al Departamento de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras de Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidos y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.19|5-Nº 11.938 v.19|6|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.490|59

Venta en remate público de automotores varios, usados, (automóviles, camiones, ómnibus, tractor, jeeps, etc.).

Lugar de exhibición: Lote Nº 1 en J. Salguero casi esq. Costanera Norte, C. F., de lunes a viernes hábiles, de 9.45 a 12.30 hs. y de 13.45 a 16.20 hs.

Lote Nº 2: en la Sección Recepción y Entrega de Elementos de P. Nuevo, de la S. de E. de O. Públicas, Av. A. Argentina s|n., P. Nuevo, de lunes a viernes hábiles, de 10 a 17 hs.

Fecha y lugar de la subasta: Los días 17 y 18 de junio de 1959, a las 10 hs., en la D. Gral. de S. del E., calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, C. F. (1er. piso, S. de Licitaciones).

Informes y pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en los lugares de exhibición indicados.

e.26|5-Nº 12.015-v.6|6|59

EDICTOS DE ADUANA

ADUANA DE LA CAPITAL

Departamento Resguardo y Alcaidía

OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de los automóviles que se mencionan a continuación que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) Tres Días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Del Expediente 445.102|58, rezago 11|58, veinticuatro automóviles diferentes marcas y años, llegados en el vapor Nestos, entrado el 30 de septiembre de 1957, marcados S.E.H.O., interesado, según planilla, Navemar.

Del Expediente 445.804|58, rezago 83|58, un automóvil marca Oldsmóbile Super 88, modelo 1957, llegado en el vapor Río de la Plata, entrado el 26 de mayo de 1958, interesado según planilla, Charles Sojo.

Del Expediente 446.751|58, rezago 165|58, un automóvil marca Lancia, modelo 1958, llegado en el vapor Towa, entrado el 18 de junio de 1958, interesado según planilla Francisco Hirsch.

Del Expediente 456.113|58, rezago 409|58, un automóvil Chevrolet Bel Air, modelo 1957, llegado en el vapor Argentina, entrado el 18 de julio del año 1958, marcado Max Kmpos.

Del Expediente 456.127|58, rezago 423|58, un automóvil marca Ford, modelo 1956, llegado en el vapor Buenos Aires, entrado el 19 de julio de 1958, marcado E.L.G.

Del Expediente 463.648|58, rezago 761|58, un automóvil Chevrolet Bel Air, modelo 1956, llegado en el vapor Chris H., entrado el 9 de septiembre de 1958, marcado B. A. Nº 1.

Oscar R. J. López, Jefe, Oficina Contabilidad, Dpto. Resg. y Alcaidía.

e.1º|6-Nº 12.001-v.1º|6|59

Se llama, cita y emplaza a HELENE SIEGLE en el Expediente 439.351|57 a efectos de acompañar pasaporte, bajo apercibimiento de ejecutarse las mercaderías en los términos del Art. 181 de la Ley de Aduana (T. O. 1956). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, abril 13 de 1959.

e.1º|6-Nº 12.054-v.1º|6|59

Se hace saber al señor MANUEL ALBERTO BASTIAN en el Expte. 700.006|58 que: "Habiéndose vencido el plazo que acuerda el art. 181 de la Ley de Aduanas (T. O. año 1956) de la mercadería del presente expediente, se da por abandonada la misma; pasando a Remates para que proceda a la venta en pública subasta de la mercadería de autos". — Fdo.: José S. Rondina, Subadministrador (Int.) a|c. de la Administración de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, abril 13 de 1959.

e.1º|6-Nº 12.055-v.1º|6|59

Se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores del señor CARMELO DIANA en el Expediente 701.554|58, en los términos del Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. en 1956), por el lapso de diez días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se dispondrá de conformidad a los Arts. 95 y 96 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, administrador de la Aduana de la Capital, Dpto. Asuntos Contenciosos, 14 de abril de 1959.

e.1º|6-Nº 12.056-v.1º|6|59.

Se hace saber al señor JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS en el Expediente Nº 702.397|57, que "atento lo peticionado y tratándose de un cargo formulado por la multa aplicada en el fallo recaído, no ha lugar a lo solicitado". — Fdo. Alfredo L. Ferrari Billinghurst, administrador de la Aduana de la Capital, Dpto. Asuntos Contenciosos, abril 1º de 1959.

e.1º|6-Nº 12.057-v.1º|6|59

Se hace saber al señor WILON FRANCISCO PIRROCCO ROCHA en el Expediente 702.026|58, que para el retiro de la mercadería que resultó absuelta deberá abonar un recargo del 300 %. bajo apercibimiento de aplicar el artículo 181 de la Ley de Aduana (T. O. 1956). — Fdo.: José S. Rondina, Subadministrador a|c. de la Administración de la Ad. de la Capital, Dpto. Asuntos Contenciosos, mayo 13 de 1959.

e.1º|6-Nº 12.058-v.1º|6|59

ADUANA DE LA CAPITAL

Departamento Resguardo y Alcaidía,

OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan en planilla separada, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Serie	Vapor o avión	Entrada	Marca	Cantidad
2013	FB-HBB	24|1|58	4874633	1
2579	PP-VCX	31|1|58	51728	1
2719	PP-PCR	31|1|58	59945	1
2720	PP-PCR		61475	1
2828	51700	3|2|58	28737	1
2892	51703	3|2|58	434204	1
2909	PP-PDN		23074	1
3000	LV-ADU	6|2|58	131997	1
3300	FB-HMI	7|2|58	6036713	1
3359	OY-KND	11|2|58	197524	1
3448-53	LV-ADT	10|2|58	135877	6
3467	PP-PDM	10|2|58	55665	1
3593	777	11|2|58	108137	1
3762	D-ALAK	13|2|58	200203	1
3800	FB-HMI	14|2|58	4875975	1
3867-68	FB-HMI	14|2|58	4875978	2
3869			4875969	1
3984	I-DIMU	17|2|58	346791	1
4034	HB-IBK	17|2|58	1094920	1
4058	CAP Frío	11|2|58	ROT	1
4090	PH-DSL	19|2|58	143856	1
4093			4417617	1
4108	LV-ADT	20|2|58	141859	1
4266	LV-ADS		120729	1
4219	Aliena	12|2|58	ROT	1
4220	Buenos Aires	11|2|58	ROT	1
4233-34	88900	23|2|58	150377	2
4419	51702	21|2|58	164305	1
4435	51702		259326	1
4440-41	51702		181664	2
4542	PP-PDO	24|2|58	49060	1
4543		"	58750	1
4549	51701	24|2|58	150376	1
4632	Tero	19|2|58	ROT	1
4633	Candia	23|2|58	ROT	1
4684	51244	25|2|58	34565	2
4824	775	26|2|58	7296	1
4937	51700	27|2|58	616965	1
237	CX-AGC	21|1|58	31185	1
246	LV-ADP	31|1|58	31263	1
257	LV-ADN	10|2|58	54624	1
263	C. de Colonia	3|2|58	70253	1
270	C. de Montevideo	6|2|58	834	1
271	CX-ANI	5|2|58	146373	1
283	FB-HMI	7|2|58	45319	1
287	C. de Salto	7|2|58	39180	1
288	C. de Colonia	8|2|58	39189	1
297	LV-PHD	10|2|58	54625	1
302	C. de Montevideo	12|2|58	856	1
303	C. de Montevideo		857	1
304	C. de Montevideo		858	1
306			860	1
310-11	LV-ADV		23634	2
313	LV-PHN		58401	1
316	LV-PHN		23630	1
326	C. de Colonia	13|2|58	745	1
330	C. de Colonia	13|2|58	746	1
335	C. de Montevideo	18|2|58	751	1
338	C. de Salto		753	1
341	C. de Montevideo	16|2|58	865	1
346	C. de Salto	15|2|58	70256	1
358	6536	14|2|58	38314	1
368	LV-ADR	17|2|58	38413	1
373	CF-CZU	14|2|58	23635	1
378-79	LV-ADR	17|2|58	38315	1
387	C. de Salto	19|2|58	40378	1
389		20|2|58	870	1
408	PP-PRI	24|2|58	14292	1

— Oscar R. J. López, Jefe.

e.1|6-Nº 11.996-v.1|6|59

ADUANA DE LA CAPITAL

Departamento de Resguardo y Alcaidía

OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) Tres Días de publicado el presente edicto.

Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo determinado en el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Oscar R. J. López, Jefe, Oficina Contabilidad, Dpto. Resg. y Alcaidía.

Expediente	Rezago	Vapor	Entrado	Marcas	Cantidad
451.150|58	251|53	C. B. Esperanza	29|9|52	L. R.	1
446.869.58	4666|58	Mormacland	26|2|58	D. Lusa	1
448.027|58	4706|58	Río Jáchal	13|1|58	Dodge	Chasis
448.201|58	4846|58	,, ,,	3|3|58	J. G. D.	3
448.202|58	4847|58	,, ,,	,,	J. D. D. Zemborain	1
448.217|58	4864|58	,, ,,	,,	R. S. D. S.	
448.218|58	4865|58	,, ,,	,,	S. P. de G	2
451.694|54	4941|54	Río Salado	9|6|48	U. A.	1
[illegible]	5021|58	Debrett	10|3|58	Swift 9012	6
448.632|[illegible]	5131|58	Río Tunuyán	17|3|58	G. y O.	8
423.185|58	5189|58	Mormacswan	21|6|57	T. S. de Sandrovsky	1
422.552|58	5438|58	Provence	9|7|57	R. T. N.	1
449.408|58	5493|58	Mormacteal	31|3|58	Juan Martinian	1
422.464|58	5621|57	H. Chieftain	28|7|57	F. A. Com. Rivadav.	350
422.505|58	5662|57	Del Sud	31|7|57	Hans Witt	1
422.969|58	5741|57	Río de la Plata	5|8|57	B. G. Kuard	3
422.981|58	5753|57	,, ,, ,, ,,	,,	J. L. R.	3
452.801|58	5814|58	,, ,, ,, ,,	7|4|58	Andrés A. Amil	1
422.726|58	5836|57 bis	Río Cuarto	10|8|57	P. S. E.	1
422.720|58	5833|57	,, ,,	,,	B. L.	1
452.570|58	5930|58	Mormactide	13|4|58	M. J. 2	1
420.664|58	5933|57	Basilea	17|8|57	Baccari	1
422.853|58	5960|57	Río Jáchal	19|8|57	A. D. B	1
422.884|58	5999|57	,, ,,	,,	P. R.	2
450.352|58	6397|51	Albireo	8|5|51	Abaw	1
450.518|58	6476|58	Robert L. D.	29|4|58	B. P. 6078	4
457.511|58	6572|58	E. Schroeder	3|5|58	A. P. C.	5
457.543|58	6603|58	Laennec	4|5|58	H. K.	1
457.792|58	6642|58	Río Cuarto	[illegible]	Boleni B. L.	31
455.170|58	6962|58	Lekhaven	22|5|58	Del S. Wolt	1
458.551|58	7222|58	Aikes	29|5|58	O. D. 18951	4
462.362|58	7323|58	St. John	6|7|58	Lis	3
462.557|58	7410|58	Montevideo	7|6|58	E. S.	4
462.669|58	7441|58	Río Jáchal	9|7|58	L. A. P.	1
462.686|58	7454|58	,, ,,	,,	M. L. Molina	4
462.960|58	7586|58	O. Grange	12|6|58	A. J. C.	2
462.995|58	7632|58	Conte Grande	13|6|58	C. G. Kronenberg	6
463.100|58	7742|58	Del Mar	18|6|58	Calmsa	1
463.283|58	7914|58	Río Belén	25|6|58	Art. Rojo	2802
463.334|58	7965|58	Mormacrey	,,	M. P.	7
463.412|58	8055|58	Marmacsea	8|6|58	Sanz Hnos. & Cía. SRL.	1
403.506|59	8195|58	Crux	11|7|58	Bjorn Andersen	1
403.511|59	8201|58	Mormacyork	13|7|58	Mopar	1
405.1.1|59	8282|58	Río Bermejo	15|7|58	Budimir Ires Irleta	1
405.184|59	8298|58	Castor	17|7|58	Marcangeli	1
405.185|59	8299|58	Argentina	18|7|58	Baaab	1
405.198|59	8308|58	,,	,,	F. G. Greyco	1
405.217|59	8332|58	Alioth	19|7|58	D. L.	2

Oscar R. J. López, Jefe, Oficina Contabilidad, Dpto. Resg. y Alcaidía.

e.1º|6-Nº 12.002-v.1º|6|59

DEPARTAMENTO RESGUARDO Y ALCAIDIA

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías detalladas a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto.

Pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana. — Oscar R. J. López, Jefe Oficina Contabilidad Dto. Resg. y Alcaidía.

Expediente	Rezago	Vapor	Entrada	Marcas	Cantidad
412.625|58	10|59	Langton Grange	6|11|58	Alheé-Gomar 59	Tracto
424.622|58	16|58	Río Tunuyán	2|9|57	B. L. 28239	1
414.811|59	110|59	Mormacsaga	4|9|58	John Dalton	1
414.895|59	154|59	Cap Verde	11|9|58	T. S.	218
414.896|59	155|59	Cap Verde	11|9|58	Bayerkreuz.	1
416.693|59	285|59	Ravanger	11|9|58	Adolfo Factor	1
417.128|59	308|59	Río Araza	18|9|58	G. Rosengarten	1
428.596|58	523|58	Louis Lumiere	6|10|57	Buenos Aires	1
418.431|59	558|59	Parkhaven	6|8|58	Adola	648
418.442|59	569|59	Alnati	12|9|58	D.A.W.L	1
430.097|58	1100|58	Argentina	30|10|57	J. B.	1
418.541|59	1120|59	Axeldyk	23|10|58	Bovril	107
418.542|59	1121|59	Axeldyk	23|10|58	E. Dreyfus	1
418.856|59	1203|59	Cap Roca	23|10|58	L. & R.	1
433.280|58	1698|58	Río Jachal	25|11|57	Artelba, S. A	1
433.897|58	1870|58	Río Araza	27|11|57	Herbir Storer	1
443.877|58	2186|58	Alioth	8|12|57	Saica	86
432.971|57	2433|57	Brazil	23|1|57	Sin Par 24820	1
444.164|58	2507|58	Río Quequén	22|12|57	Rojas	1
444.313|58	2690|58	Lucho V.	28|12|57	Restiani	2
444.863|58	2835|58	Norma Cowl	30|12|57	M. Contreras	1
445.011|58	2962|58	Río Jachal	7|10|57	F. Stainkhol	1
445.022|58	2973|58	Río Aguapey	18|10|57	La Hughes	1
445.024|28	2975|58	Río de la Plata	11|11|57	H. G.	1
445.026|58	2977|58	Río de la Plata	11|11|57	Lonbardo	1
445.027|58	2978|58	Río Jachal	13|1|58	E. Sasit	1
447.736|57	3129|57	Río Bermejo	5|3|57	Mondial	1
546.941|57	3196|57	Sises	12|3|57	C. A.	4
546.942|57	3197|57	Sises	12|3|57	Cesca	7
546.943|57	3198|57	Sises	12|3|57	C. A.	5
445.569|58	3281|58	Río Jachal	13|1|58	A. Diamant	2
445.597|58	3292|58	Río Jachal	13|1|58	E. G. V.	1
445.599|58	3294|58	Río Jachal	13|1|58	F. R.	1
446.075|58	3571|58	Del Río	22|1|58	Luisa Sachse	2
446.098|58	3600|58	Río Teuco	21|1|58	E. H.	1
446.101|58	3603|58	Río Teuco	21|1|58	L. H.	1
446.433|58	3805|58	Río Tunuyán	27|1|58	A. F. L.	1
446.434|58	3806|58	Río Tunuyán	27|1|58	A. L. de G.	1
451.905|52	3848|52	Coracero	2|2|52	CC. Mendoza	200
446.474|58	3853|58	Río Tunuyán	27|1|58	V. S. D. de L.	1
558.339|57	3937|57	Urmston Grange	28|4|57	H.S.A.	6
447.882|58	4095|58	St. Essylt	2|2|58	E. P.	2
447.808|58	4115|58	St. Helena	2|2|58	H. Salc	1
448.017|58	4187|58	C. Biancamano	8|2|58	C. Pintacuda	1
447.781|58	4202|58	Montferland.	9|2|58	P. y K. S. R. L.	7
447.993|58	4256|58	L. Grange	7|2|58	N. T. A.	1
447.626|58	4265|58	Aymara	10|2|58	Mendoza, S. R. L.	1
447.662|58	4279|58	Mormacswan	11|2|58	U. y M.	2
447.497|58	4380|58	T. Grange	14|2|58	Holtec 1487	2
450.330|54	4450|54	Tabaré	8|2|47	Camoatí	1
451.686|58	4563|54	Mormacland	1|6|47	A. P.	52
567.766|57	4599|57	Río Tercero	20|3|57	Beatriz Larrica	1
450.014|58	4626|54	Naviero	16|7|47	T. C. & Cía.	5

Oscar R. J. López, Jefe Oficina Contabilidad Dto. Resg. y Alcaidía.

e.1º|6|Nº 12.000-v.1º|6|59

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Solicitud de permiso de cateo para las substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, presentada en el Expediente Nº 135.862|57, **en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, por el señor Julián Eleodoro Asconape el día veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a las catorce horas diez minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 52. Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se halla a 1000 m al Norte del esquinero Sudeste de la legua b del lote 52, se medirán sucesivamente 1500 m. al Oeste 7000 m., al Norte 1000 m. al Oeste. 1000 m al Norte 2500 m. al Este y 8000 m. a. Sud, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese. publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires. 30 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1618 folio 91 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Julián Eleodoro Asconape. — Fdo., Escribano Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 5.500.— e.21|5-Nº 5.313-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro presentada en el Expediente número 135.835|57, **por el señor Juan Asconape, el día veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete siendo las diecisiete horas diecinueve minutos.**

La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días, (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 50, Sección II, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 1.500 m. de modo que su vértice Sudeste se halla a 1.500m., al Oeste del esquinero Sudeste de la legua b del lote 50 mencionado, en terrenos que, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.620, folio 95 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Juan Asconape. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 5.500.— e.21|5-Nº 5.317-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 136.511|57, **por el señor Atilio Apolinario Tolosa, el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las catorce horas, treinta y ocho minutos.**

La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a del lote 53, y b del lote 53, Sección II, y lotes 26, 28 y 30 de la Sección Salado, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Noreste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Noroeste de la legua a del lote 51 en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 25 de febrero de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Escribano Julio César Cataldi. — Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.615, folio 85 del Registro de Cateos y Exploraciónes (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Atilio Apolinario Tolosa. — Conste. — Fdo. Jorge A. Quesada, Escribano Jefe División Registro Minero.

$.000.— e.21|5-Nº 5.318-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento de Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el expediente número 135.837|57, **por el señor Julián Eleodoro Asconape, el día veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a las diecisiete horas nueve minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de los veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas c del lote 50, Sección II y d del lote 37. Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noreste de la legua c del lote 50, se medirán sucesivamente: 1.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste, 1.000 m al Norte, 3.000 m. al Este y 4.000 m. al Norte, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi. — Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959 — Registrado bajo el Nº 1.619 folio 93 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Julián Eleodoro Asconape. — Conste. — Fdo.: Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 6.000.— e.21|5-Nº 5.319-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 136.512|57, **por el señor Ramón López, el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las catorce horas treinta y ocho minutos.**

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de las leguas a y b del lote 52, Sección II, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de rectángulo de 5.000 metros de lado en dirección Norte Sud por 4.000 metros de modo que su vértice Noroeste se halla a 2.000 metros al Este del esquinero Noroeste de la legua a del lote 52 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Registrado, bajo el Nº 1.621, folio 97 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Ramón López. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 5.500.— e.21|5-Nº 5.321-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 136.165|57, por el señor Atilio Apolinario Tolosa, el día veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once horas.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada, ha quedado registrada en la siguiente forma: Ocupando la totalidad de los lotes 13, 15 y 17 de la Sección Valcheta, Departamento homónimo de la Provincia de Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas, hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.622, folio 99 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Atilio Apolinario Tolosa. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 5.000.— e.21|5-Nº 1.326-v.3|6|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA

MATERIALES VARIOS FUERA DE USO

Motores Waukesha, Willys, Fiat, Chevrolet, Dodge, Lister Thornycroft, Alssium, Wisconsin; centrales telefónicas Siemens Arkins, Siemens Holske y otras; compresores Ingersoll Rand, Flottman, Porkory, Worthington; cubiertas rozago; baterías, repuestos y accesorios para automotores; básculas Bianchetti, Tinker, Creare hasta 30.000 kilogramos; chassis Dodge, Thornycroft; carrocería ómnibus Aclo; motores diesel Lombardini semiremolques con tanque cisterna. cabinas Fargo y otras; tanques cilíndricos de hierro de 3.000 a 6.500 litros capacidad, repuestos y accesorios para surtidores; transformadores AEG; teodolito óptico Ziess; torno mecánico y accesorios; electrodos; máquina fresadora Universal; máquina perforadora Failing mod. 44 montada sobre camión Ford 1939; máquina perforadora Selscor sobre camión Ford 1938; repuestos y accesorios para perforadora Failing; muebles y útiles varios; instrumental y herramientas varias; máquinas de escribir Underwood; Torpedo; máquina para calzado; elementos varios de perforación, hierros varios rezago; papel rezago; casillas madera; mosaicos; bases y cuerpos de surtidores; trozos de caño y otros materiales, cuya venta se realizará en remate público el día viernes 12 de junio de 1959, a las 10.30 horas en Recuperación YPF, Avenida Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo.

Exhibición: A partir del 3 de junio de 1959, en días hábiles de 10 a 15 horas en Avenida Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo (Lotes 1 al 67), Coronel García 625, Avellaneda (Lotes 68 al 76), Planta Almacenaje YPF, Dársena Sud, Ribera Este (Lotes 77 al 78) y en Depósito ubicado en Lacarra 2049 (Lotes 79 al 84).

Informes y catálogos: En CLRM, Viamonte 783, 5º piso, Capital y en los lugares de exhibición, de 10 a 15 horas.

e.29|5-Nº 12.061-v.3|6|59.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin

ALEGRE IRINEO
ALBORNOZ JOSE
ARGUELLO EMILIO
AQUINO VICTORIANO
ALBELO JOSE SIMON
ARMINA SIXTO
AGÜERO DARDO ANTONIO
ARGÜELLO JUAN CARLOS
ALIS FRANCISCO
ACUÑA GREGORIO
ALMADA IGNACIO ARSENIO
BONIFACIO VICTOR HECTOR
BUTONATTI ALBERTO
BRUNO NICOLAS
BURINIGO JOSE MARIA
BUSTOS RAMON PEDRO
BAUTISTA ELIAS
BASTA JOSE
BINDA RAMON
BEIZAGA RIGOBERTO
BIANCHI JOSE LUIS ORESTE
BRAVE AGUSTIN
BOIER SALVADOR
BASES FELIX
CARBONERO MAXIMINO
CUETO FELIPE SIMON
CACCHIONE RAFAEL
CAMERINO VICTORIO
CARRUTHERS CARLOS ALBERTO
CONTE PEDRO ANTONIO
CRESCENTE SALVADOR
CABALA TOMAS MARIA
CORZO SAMUEL
CAMPO JUAN CARLOS
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CEGLIASTRA ANTONIO
CURIA ARMANDO
CATARI HERMOGENES
COELHO DE ZOUSA ARMANDO
CASTRO CARLOS VICENTE
CAMINOS NORBERTO HILDO
CHIAPPINELLI SABINO
CANFALONIERI RENE EMILIO.
CARDOZO PABLO
DEL VALLE CEJAS JOSE WARNES
DIAZ JORGE ADALBERTO
DEL RIO CLEMENTE
DIAZ VIDAL BERNARDINO
DESPECES CARLOS HUGO
DEL AMO TOMAS
DJOZLIC ALMED
D'ANGELO JOSE
DELLATURE RUPERTO
DE CECCO LUIS
DELAFONTAINE RAUL ERNESTO
ESCUDERO JUAN
ESCALADA CESAR
FERNANDEZ ANTONIO
FERNANDEZ MORENO JULIO
FERIAS RAUL BERNARDO
FERNANDEZ GODOFREDO VICTORIANO
FERREYRA SANTIAGO
FRATTINI JOSE
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
GULINO SALVADOR
GUTIERREZ LUIS IGNACIO
GHIO GUILLERMO ALBERTO
GALLARDO CELESTINO
GOMEZ ROGER
HASSAN AHMED
HIDALGO ANGEL FLORENCIO
HUERTAS DOMINGO
HERNANDEZ ALEJANDRINO
IBARRAGORRY JOSE RAUL
JACQUEMAIN LEONEL
JUAREZ MIGUEL CAMILO
KUBAR RODOLFO
LISTA ALEJANDRO
LEDESMA JULIO
LOPEZ PABLO SILVIO
LUCERO DEMESIO
LOPEZ MEDINA DORA
LA PAGLIA CAYETANO ANTONIO
LUDUEÑA ELVIO MARIO
LOPEZ JOSE
LONGO ANTONIO
LOBACZ FRANCISCO
LEDESMA BALDOMERO
MALDONADO AURELIO
MAKUC CRISTINO
MEDAN ATIN
MENDEZ OSVALDO
MONDAQUIN SABINO
MUNARONI VICTORIO
MONTIEL AMALIO
MOYANO RAMON ALDO JULIO
MASSILI SERAFIN
MESA SERAPIO
MICOTTI OLNECINO
MARTINEZ EDUARDO HORACIO
MENDOZA ROMULO GREGORIO
MEDRANO PEDRO ALCANTARO
MARTINETTI EDUARDO PEDRO
MOSIN MAXIMO
OLMEDO JOSE ANTONIO
OCHOA CRUZ RUBEN
PRECIADO HECTOR RENE
PONCE EDUARDO ANTONIO
PINTOS ALEJANDRO TOMAS
PACHECO EDUARDO
PEREYRA HILARIO

e.5|5-Nº 11.734-v.10|6|59

NUEVAS LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 27
Expte. Nº 37.687|58

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1959, a las 14 horas, para la obra "Trabajos de relleno en el terreno adyacente al Hangar de Castelar (Provincia de Buenos Aires)", con destino a la Subsecretaría, Departamento de Aviación.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205, Capital y en el citado Hangar.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 9.500.

e.1º|6-Nº L-12.087-v.17|6|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 15 de junio de 1959, por la provisión de lo siguiente:

Expte. Nº 34.671|58, a las 10.50 horas. Polvo Limpiador.

Expte. Nº 335.991|59, a las 11.20 horas. Máquina impresora tipográfica.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, en Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital

e.1º|6-Nº L-12.097-v.3|6|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas y privadas, para otorgar las concesiones de los siguientes locales de comercio y servicios, en:

Ciudad General Belgrano - Partido de la Matanza - Provincia de Buenos Aires — 20 locales para negocio a elección de los interesados (5 de ellos con vivienda) y 9 concesiones en el Monoblock 3 — Circunscripción II — Sección III (3 de las cuales tienen asignada vivienda).

Galpones de emergencia — 1 local para Cine-Teatro - 12 locales para negocio a elección de los interesados.

Ambos Balnearios — 1 Servicio Exhibición de Propaganda en Carteleras.

Barrio Esteban Echeverría - Partido de Esteban Echeverría - Provincia de Buenos Aires — 1 Gran local para negocio a elección de los interesados.

Barrio Cornelio Saavedra - Capital Federal — 1 Local para negocio a elección de los interesados.

Barrio Fray Mamerto Esquiú - Catamarca — 1 Local para negocio a elección de los interesados.

Apertura de las propuestas: a partir del día 8 de junio de 1959, en la Dirección General de Suministros del Estado, 1er. piso, S. de Licitaciones.

Para informes dirigirse a la Dirección General Inmobiliaria, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º piso, Oficina 829, o en la Dirección General de Suministros del Estado, donde se entregarán los Pliegos de Condiciones, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º Piso, Capital Federal.

e.1º|6-Nº L.12.088-v.3|6|59

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un conmutador con cuatro posiciones con capacidad para 100 líneas cada uno. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 8 de junio de 1959, a las 16.30 horas.

e.1º|6-Nº L.12.100-v.5|6|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal de servicio. Apertura el día 22 de junio de 1959 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Local 219. — Buenos Aires, 1º de junio de 1959.

e.1º|6-Nº L.12.089-v.11|6|59

Llámase a licitación pública para contratar el lavado y planchado por el término de un año, de toallas, delantales, repasadores, etc. Apertura: 8 de junio de 1959, a las quince horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Local 219 — Buenos Aires, junio 1º de 1959.

e.1º|6-Nº L.12.090-v.3|6|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3.890: Distrib. cilindros gas envasado entre Pta. Gas y domicilio de usuarios en La Plata. Apert. 12|6|59, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|6-Nº L.12.098-v.11|6|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 13
Expediente H-0483|59

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de ropa con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.1º|6-Nº L.12.096-v.11|6|59

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a licitación pública para el día 11 de junio de 1959, a las 11 horas, para la impresión del 8º tomo de la obra "Documentos para la Historia del Libertador General San Martín".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, de la Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones. Toda información técnica, debe efectuarse al Departamento de Extensión Sanmartiniana. — El Presidente.

e.1º|6-Nº L.12.085-v.3|6|59

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública, para la adquisición de cinco máquinas de sumar y una de calcular, accionadas eléctricamente.

Apertura de las propuestas: 11 de junio de 1959, a las 17 horas, en el local de la calle Junín 1276, 1er. piso, Capital Federal.

Consultas y retiro de pliegos: División Compras, Junín 1276, 2do. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17.30 horas.

e.1º|6-Nº L-12.086-v.3|6|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 3/59, para la Venta de materia prima para la elaboración de suela, correspondientes a la curtiduría del Arsenal "José María Rojas". La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Pozos 1807, Capital Federal, el día 30 de junio de 1959, a la hora 9.30, lugar donde deberán presentarse las propuestas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), Pozos 1807, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 14 horas, o en el Arsenal "José María Rojas", Holmberg, Pcia. de Córdoba, lugar en que también los interesados podrán examinar los materiales puestos en venta.

e.1º|6-Nº L.12.094-v.3|6|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º Piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 199, para el día 11 de junio de 1959

PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

Nº 199 - Hora: 10.50 — Provisión sobre vagón Buenos Aires de Instrumental (Transformador de intensidad para medición relación 1000/5 - A-380V Clase 1; 500/5A - 380 V y 30-15/5A - 6.000 V; Transformador de tensión para medición relación 3000 - 6000/110 V Clase 1; Voltímetros hierro-móvil escala 0-500 V y de 0-4000 V; Amperímetros; Vatímetros ferrodinámicos; Fasímetro; Medidor totalizador de kWh; Conmutador rotativo para amperímetro y voltímetro; con destino a la Central Eléctrica Militar, Paso de Los Libres (Corrientes). — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m/n. Precio de la documentación Técnica $ 5.— m/n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|6-Nº L.12.095-v.3|6|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 18/59 para el día 16 de junio de 1959, a las 15, para la adquisición de: artículos de almacén, hacienda vacuna, tabaco y papel para fumar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Economato de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina mencionada.

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva, (Cba.), mayo 22 de 1959.

e.1º|6-Nº L.12.091-v.11|6|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 1.654/58

Llámase a Licitación Pública Nº 34/59 para el día 8 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento de Servicios Especiales (Sección Talleres, Producción y Aprendizaje) y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de Chapón e hilado de algodón blanco. — Buenos Aires, 1º de junio de 1959. — El Director General de Administración.

e.1º|6-Nº L.12.092-v.3|6|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 21/59

Para el día 16 de junio de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Por la adquisición de una cocina a gas, con destino al Policlínico Ferroviario Central. — Apertura y lectura de las propuestas el 16 de junio, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos o informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimiento.

e.1º|6-Nº L.12.093-v.5|6|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Lic. Pública Nº 956 vence 30|6|59, a las 16 hs. — Construcción edificio para vestuarios y comedor. Planta de Impregnación. Villa Constitución. Consultas: Av. Maipú 1302, Ofic. 314, Capital Federal, y Av. Del Valle 2516, Rosario. — Documentación: $ 480.

e.1º|6-Nº L.12.099-v.11|6|59

LICITACIONES ANTERIORES

PODER JUDICIAL DE LA NACION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59 para el día 3 de julio de 1959, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de muebles de madera, destinados a diversos Organismos.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras, San Martín Nº 665, Capital Federal 6º piso.

e.27|5-Nº L.12.041-v.8|6|59

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 31|59 (exp. 164|59), para la provisión de dos grupos electrógenos de 50 a 70 Kw. Todas las características de la aludida provisión constan en el pliego de bases y condiciones generales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250 2º P., Cap. Fed. T. E. 70-7711 int. 66, diariamente 10 a 13 horas y de 13.30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las propuestas de la referida licitación pública Nº 31|59 se llevará a cabo en el local indicado, el día 26 (veintiséis) de junio de 1959, a las 10 (diez) horas en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.19|5-Nº L.11.940-v.19|6|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 18 de junio de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 6, para la Provisión de equipos desplazadores de frecuencia transmisores receptores para la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º.

Buenos Aires, mayo 21 de 1959. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.27|5-Nº L.12.040-v.8|6|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 143-P|59, para la adquisición de 10.000 kilogramos de bromuro de metilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de junio del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad

e.26|5-Nº L.12.021-v.6|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 128-P|59 para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — Oficina 430 — Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1959.

e.21|5-Nº L-11.977-v.3|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 134-P|59 para la impresión de diversos formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada

Buenos Aires, 20 de mayo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad

e.20|5-Nº L-11.965-v.2|6|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 74

Expediente Nº 100.810|59

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1959 a la hora 10, para la adquisición de un grupo electrógeno y un equipo electrógeno formado por dos grupos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.29|5-Nº L-12.069-v.9|6|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de junio de 1959, por la provisión de lo siguiente:

Expte. Nº 30.733|58, a las 10.15 hs. — Provisión de máquinas tipográficas.

Expte. Nº 316.746|59, a las 10.45 hs — Provisión de papeles varios.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|5-Nº L.12.043-v.8|6|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 847, a realizarse el día 23 de junio de 1959, a las 17 horas, para la provisión, montaje y ajuste en obra de: puertas de abrir común de una y dos hojas, giratorias, corredizas, vaivén y vidrieras fijas construidas en material "latón" con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central ubicada en el predio comprendido por las calles Defensa, Hipólito Yrigoyen, Balcarce y Alsina, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 19.390.000, m|n. El Banco proveerá material de latón y chapa de hierro doble decapada. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Cap., lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avda. San Juan 250, Capital, de la suma de $ 500.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.

Las propuestos que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|5-Nº L-11.916-v.30|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 850 a realizarse el día 12 de junio de 1959, a las 17 horas, para la reconstrucción de techados asfálticos en pabellones, de los Barrios Marcelo T. de Alvear y Guillermo Rawson, ubicados en el perímetro comprendido por las calles Lacarra, J. B. Alberdi, Olivera y Directorio el primero, y el segundo por las de Zamudio, Tinogasta y Avda. San Martín, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 1.058.225.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 200.— m|n. por las Cláusulas Particulares y planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 o|o) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.27|5-Nº L-11.806-v 8|6|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de título del 11|5 al 21|5|59.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas

Día 5|6|59: Nº 165|59, transporte de cemento, 11 horas; Nº 159|59, comestibles, 11,15 horas; Nº 164|59, carnets, 11,30 horas; Nº 163|59, bulones, 11,45 horas; número 166|59, aceros, 12 horas. — Día 9|6|59, Nº 161|59, material eléctrico 11 horas; Nº 158|59, contactores, 11,15 horas; Nº 162|59, instrumental eléctrico, 11.30 horas; Nº 160|59, lámparas, 11,45 horas.

Pliegos e informes: Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas. — E. P. Zoccola, Jefe Departamento, a|c Despacho Gerencia.

e.22|5-Nº L-11.985-v.4|6|59

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 3|6|59: Nº 154|58, colchones y almohadas, 11 horas; Nº 155|59, camas metálicas, 11.15 horas; Nº 156|59, cerraduras 11.30 horas; Nº 157|59, material sanitario, 11.45 horas — Pliegos e informes: Av. R. S Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas

e.20|5-Nº L-11.964-v.2|6|59

Licitaciones Públicas

12|6|59, cañería de entubación (10971), a las 12 horas.

17|6|59: Latas para 1 litro de YPF (10.912), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.29|5-Nº L-12.068. v.9|6|59

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3887: Distrib. cilindros gas envasado entre Pta. Boulogne y domicilio de usuarios en Zona Suburbana Norte desde Vte. López hasta Tigre, inclusive Villa Ballester, Don Torcuato, etc.

Apertura 8|6|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3889: 15.000 mts. cañería hierro galvanizado varias medidas. Apertura 10|6|59, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.26|5-Nº L_12.013-v.6|6|59

Pliego Nº 3888: Contratación mano de obra para limpieza purificadores, embreado de caños, etc., a realizar en Usina Gas Rosario. Apert. 16|6|59, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.26|5_Nº L.12.014-v.19|6|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 23 de junio de 1959, a las horas que a continuación se detallan.

142|59: a las 12.30 horas, cable armado subterráneo.

143|59: a las 13 horas, postes de palmera.

Retiro de pliegos, en Sub-Gerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.066.v.9|6|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 15 de junio de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

140|59: a las 12 horas, armaduras para alumbrado público.

141|59: a las 12.30 horas, repuesto para motor General Motor.

Retiro de pliegos en Subgerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.067.v.19|6|59

Divisional Sistema Interconexión San Nicolás - Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, con fecha de apertura para el día 12 de junio, a las 13 horas, para la contratación de Transporte de Personal entre Estaciones Morón y Bella Vista, hasta Oficinas Divisional

Consulta y retiro de pliegos en Virrey Vértiz s|n. a 400 metros de Coronel Díaz (Hurlingham). — División Sistema Interconexión San Nicolás - Buenos Aires, 22|6|59.

$ 1.000.— e.27|5-Nº 5.755-v.2|6|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 18 de junio de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

136|59: a las 12 horas, — Interruptores y seccionadores tripolares.

137|59: a las 12.30 horas. — Válvulas globo y esclusas.

138|59: a las 13 horas. — Interceptores fusibles, recargas Standard para interruptores, interceptores de porcelana y tubos pertinax.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.26|5-Nº L.12.029-v.6|6|59

Licitación Pública Nº 139/59

Llámase a Licitación Pública Nº 139|59, a efectuarse el 25 de septiembre de 1959, a las 12 horas, para la realización de los trabajos —investigaciones, estudios, anteproyectos, proyectos— para lograr el aprovechamiento integral, económicamente más conveniente, del Río Bermejo, Colorado o Tinogasta, Pcias. de Catamarca y La Rioja.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

El valor del pliego es de m$n. 100.— y podrá consultarse y adquirirse en las oficinas citadas precedentemente y en Zona Noroeste, San Martín 419, Catamarca.

e.26|5-Nº L.12.031-v.6|6|59

Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Río Hondo"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 1380/59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 59/58, para el 19 de octubre de 1959, a las 12 horas, y tendrá lugar en Lavalle 1554, Capital.

e.26|5-Nº L.12.030-v.19|6|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Justicia)

San Martín Nº 665, 5º piso, Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59, para el día 10 de junio de 1959, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes, camisas y corbatas para Mayordomos y Ordenanzas de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.061.v.1º|6|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8-DGA-959

Llámase a licitación pública para el día 2|6|959, horas 11.30, para provisión a Imprenta de la Universidad de materiales, repuestos y maquinarias. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán. — Dirección General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.19|5-Nº L.11.941-v.1º|6|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 1.536|D|59.

Llámase licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 29|5|59 para resolver con destino a Hogar Escuela de Santa Rosa (La Pampa), la adquisición de: víveres y comestibles para el Servicio de alimentación por un semestre.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle Raúl B. Díaz s|n., Santa Rosa (La Pampa), todos los días hábiles de 7 a 12 y de 14 a 21 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de junio de 1959 a las 10 horas en la Dirección del citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (Arts. 1º y 2º del Decreto 3.735 del 31|3|59), en la forma establecida en el pliego de Condiciones Particulares. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1959.

e.29|5-Nº L-12.063.v.9|6|59

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 1.536|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 26 de mayo para resolver con destino a: Escuela Hogar Nº 15 "José de la Iglesia", San Salvador de Jujuy, la provisión de: Víveres y comestibles para el servicio de alimentación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle Avenida Bolívar s|Nº, San Salvador de Jujuy, todos los días hábiles de 10 (diez) a 12 (doce) horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 (quince) de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 11 (once) horas en la Dirección de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación de factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 % (Art. 1º y 2º Decreto del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

e.26|5-Nº L.12.009-v.6|6|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Inspección Regional — Capital Federal

Licitación Pública Nº 30

Para el día 23 de junio de 1959 a las 10 hs.

Nº 30 — Horas 10 — Provisión y Colocación de la Cubierta del Techo y Tiranterfa de Sostén del mismo, en el 5º Piso en construcción de la Dirección General de Intendencia, calle Larrea 560, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 67.275.—. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o del monto del Presupuesto Oficial. Precio del legajo m$n. 150.—. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional en la Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.26|5-Nº L.12.033-v.1º|6|59

Licitación Pública Nº 31

Para el día 24 de junio, a las 10 horas

Nº 31. — Hora 10. — Provisión y colocación de canaletas de desagüe y ejecución de mano de obra para la reparación de techos, en los pabellones 1 y 2 de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, Cabildo 381, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 58.875.—. Depósito de garantía de licitación: 1 % del monto del presupuesto oficial. Precio del legajo m$n. 100.—. Horario de venta. de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional en la Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.26|5-Nº L.12.034-v.1º|6|59

Licitación Pública Nº 29

Para el día 22 de junio de 1959, a las 10 hs.

Nº 29. — Hora 10. — Provisión y ajuste en obra de la carpintería metálica y herrería, con destino al 5º piso en construcción, de la Dirección General de Intendencia, calle Larrea 560, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 81.330.— Depósito de garantía de licitación 1 % del monto del presupuesto oficial. Precio del legajo m$n. 200.—. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional en la Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.26|5-Nº L.12.035-v.1º|6|59

Licitación Pública Nº 198

para el día 10 de junio de 1959

PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

Nº 198 — Hora: 10.40 — Reparar y reforzar un carter de aceite lubricante de motor Diesel marca "Mirrlees" Modelo TLB-5 de 5 cilindros verticales, 600 rpm. 4 tiempos, 262 C.V. que se encuentra en el Depósito Nº 36 de la Usina de Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires); dicho motor pertenece a la Central Eléctrica Militar en Paso de los Libres (Corrientes). Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 95.000.— m/n. Precio del Legajo Nº 6076, $ 10.— m/n. — Horario de Venta: de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|5-Nº L.12.045-v.2|6|59

Licitación Pública Nº 196

para el día 16 de junio de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 196 — Hora 10.30 — Reacondicionamiento y puesta en marcha de la Central Telefónica Automática de la Escuela Superior Técnica. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 25.280 m|n. Precio del legajo Nº 6.096 $ 10.— m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|5-Nº L.12.047-v.2|6|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65 — División Ventas Generales 76-3630

Licitaciones Públicas

Nº 1.062|59 — Se realizará el día 11 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de cobalto metálico.

Nº 1.063|59 — Se realizará el día 11 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de ferro-columbio y ferro-tungsteno.

Nº 1.064|59 — Se realizará el día 12 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de Automotores en desuso.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.30|5-Nº L.12.079-v.10|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.026|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de aluminio.

Nº 1.041|59: Se realizará el día 2 de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de mercurio metálico.

Nº 1.042|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de chapas de hierro y caños de acero.

Nº 1.043|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 12 horas, para la venta de tubos, caños y accesorios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas — Cabildo 65 — planta baja — en días hábiles de 8 a 12 horas. El Director General.

e.19|5-Nº L.-11.948-v.1º|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.057|59: Se realizará el día 9 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de aceros especiales.

Nº 1.059|59: Se realizará el día 9 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de alambre de cobre, cantal y elementos de ferretería.

Nº 1.060|59: Se realizará el día 9 de junio de 1959, a las 12 horas, para la venta de productos químicos.

Nº 1.061|59: Se realizará el día 10 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de refractarios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.22|5-Nº L-11.988-v.10|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.035|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de turbosoplantes.

Nº 1.036|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de electrobombas.

Nº 1.045|59: Se realizará el día 10 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de columnas de destilación.

Nº 1.046|59: Se realizará el día 10 de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de motores.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas — Cabildo 65 — planta baja — en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L-11.949-v.6|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.014|59 — Se realizará el día 2 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de acero inoxidable.

Nº 1.047|59 — Se realizará el día 3 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de instrumental de medición.

Nº 1.048|59 — Se realizará el día 3 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de maquinarias y equipos.

Nº 1.049|59 — Se realizará el día 4 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de automotores.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.958-v.19|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.050|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de virutas de latón y camisas de latón.

Nº 1.051|59 — Se realizará el día 4 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de pinzas y alicates.

Nº 1.052|59 — Se realizará el día 5 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de lana de vidrio.

Nº 1.053|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de hilado de yute.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.959-v.1º|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.054|59 — Se realizará el día 5 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de centralita.

Nº 1.055|59 — Se realizará el día 8 de junio de 1959, a las 11 horas, paar la venta de tierras para fundición.

Nº 1.056|59 — Se realizará el día 8 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de perfiles.

Nº 1.058|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 12 horas, para la venta de mecha instantánea.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.960-v.19|6|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Calle General Manuel N. Savio y Junín San Martín - F. C. G. B. M.

Licitaciones Públicas

30 de junio 1959 - 1|59, a las 9.30 hs.: Acero WKZ y A-50.

30 de junio 1959 - 2|59, a las 10 hs.: Válvulas electrónicas.

Por Pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, calle General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Prov. Buenos Aires), F.C.G B.M., de 8 a 13 hs. o T. E. 53-9805, Oficina de Compras.

e.30|5-Nº L.12.083-v.10|6|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 81.230|58.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|59 para el día 5 del mes de junio de 1959, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: resmas de papeles y cartulinas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.29|5-Nº L-12.065-v.1º|6|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 1.026|59

Llámase a Licitación Pública Nº 17|59 para el día 17 de junio de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Lomas de Zamora, Avenida Garibaldi 1661, Temperley, FCNGR., durante el período Julio - Octubre de 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas) del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, Piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.26|5-Nº L.12.011-v.6|6|59

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 34.004/5

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59 - D. A. P., para el día 1º del mes de julio de 1959, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Costurero Central de la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e Informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a telas. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1959.

e.29|5-Nº L.12.082-v.10|6|59

Expediente Nº 2.023/59

Llámase a Licitación Pública Nº 19|59, para el día 18 de junio de 1959, a las 14 hs., para contratar la adquisición de alimentos en general con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, Brandsen 2570, durante el período julio-octubre de 1959. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas) del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.27|5-Nº L.12.042-v.8|6|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.324 hasta el 5 de junio de 1959 a las 15.30 horas, para la venta de las siguientes embarcaciones radiadas del servicio, a inspeccionar y retirar en los lugares que en cada caso se indica:

Un pontón excavadora 111-C. — Eslora: 19.85 m., Manga: 8,05 m., Puntal: 1,83 m., casco y cubierta de madera. — Ubicación: En varadero de la Dirección Río Uruguay de la Repartición.

Un casco de acero de la barcaza 378-B. — Eslora: 100 m., Manga: 15,24 m., Puntal: 9,53 m., Calado: 1,22 m. — Ubicación: Amarrado al muelle, lado Oeste de la 2ª. Dársena Este.

Una lancha 156-B. — Eslora: 8,53 m., Manga: 1,70 m., Puntal: 0,99 m., Calado: 0,40 m., casco y cubierta de madera. — Motor marino a nafta. — Ubicación: En tierra, en el Servicio de Alistamiento de la Dirección de Estudios y Dragado del Río de la Plata — Dársena Este.

Una lancha 154-B. — Eslora: 10.60 m., Manga: 2.10 m., Puntal: 1.18 m., casco de acero, con motor Thornycroft. — Ubicación: En tierra, en la Dársena al Este Nº 1, Sector Varadero de la Dirección de Estudio y Dragdao del Río de la Plata.

Una lancha 114-B. — Eslora: 7.25 m., Manga: 2.85 m., Puntal: 1.25 m., casco de acero (sin motor). — Ubicación: Playa de estacionamiento de materiales y repuestos de la Isla Demarchi, que linda con la parte Este de Y.P.F.

Una chata de carga 222-A (ex barcaza 1.009-A). — Eslora: 33,40 m., Manga: 8 m., Puntal: 2.25 m., Calado: 2,15 m., Capacidad 300 toneladas, casco de madera. — Ubicación. En la zanja de Otamendi — Vuelta de Tordillo — Río Paraná de las Palmas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vía Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190 — 2º Piso — Capital Federal y sus dependencias en las ciudades de Rosario, Paraná, Concepción del Uruguay y Corrientes. — Pliego: Sin cargo.

e.29|5-Nº L-12.077-v.10|6|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 184|59, hasta el día 18 de junio de 1959 a las 16 horas, para la provisión de dos máquinas despuntadoras de 20 t|h. de capacidad, sin motor, destinadas al elevador terminal de Puerto Nuevo (Capital Federal). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario). — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial m$n. 980.000.—

e.29|5-Nº L-12.078-v.9|6|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Villa de María - Límite con Santiago del Estero, $ 53.130.897,30. Presentación propuestas: 6 de julio a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.070-v.15|6|59

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Pergamino - San Nicolás, $ 145.176.390,60. Presentación propuestas: 30 de julio a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.071-v.3|7|59

Licitación pública Nº 3.649 para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 325.000. Presentación propuestas: 9 de junio a las 10.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.29|5-Nº L-12.072-v.1º|6|59

Licitación pública de las obras de Acceso Norte y Sud a la ciudad de Concordia, $ 11.682.881,60. Presentación propuestas: 3 de julio a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.073-v.15|6|59

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Grande, en la pasarela, tramo Río Grande - Río Barrancas (Variante El Choique) - (2a. Sección), $ 1.419.046. Presentación propuestas: 1º de julio a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.074-v.15|6|59

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo San Andrés — Tucumán pesos 14.932.491,40. Presentación propuestas, 29 de junio, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-Nº L-11.890-v.3|6|59

Sumario

EDICION DE 56 PAGINAS

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 256-M, hasta el día 11 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión: Lámina de cedro — terciado de cedro y terciado de araucaria. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.19|5-Nº L-11.954-v.1º|6|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 37042|958

Válvulas de hierro fundido. — 17|6|959, a las 15 y 15. Charcas 1840

e.26|5-Nº L 12.017-v.6|6|59

Expediente: 7482|959

Plomo en chapas, 18|6|959, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.26|5-Nº L-12.019 v.6|6|59

LICITACION PUBLICA
Expediente: 17.295|58

Molino triturador para coagulante sólido — 30|6|1959 a las 15. — Charcas 1840.

e.29|5-Nº L-12.075-v.1º|6|59

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 42|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "libretas, libros de fabricación especial". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 19 de junio de 1959, a las 16, en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.29|5-Nº L-12.076-v.9|6|59

Secretaría del Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 280-1/59

Llámase a licitación pública por la provisión de 10.000 litros de líquido desengrasante y descarbonizante. — Especificación AA-L2d. — Apertura: 15 de junio de 1959, a las 15 horas, en Compras-Licitaciones, Paseo Colón 185, Piso 1º, Of. 108. Los pliegos de bases y condiciones, y especificaciones técnicas, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección precedentemente indicada, Of. 107, de 14 a 17 horas.

e.26|5-Nº L.12.026-v.1º|6|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material — L. P. Nº 12.060|59 — Colectores — Apertura: 15|6|59, a las 10.55 horas. — L. P. Nº 12.061|59 — Carbones para escobillas — Apertura: 15|6|59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 22.493|59 — Plomo químico en lingotes — Apertura: 15|6|59, a las 10.45 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|5-Nº L.12.027-v.1º|6|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.682|59 — Carbón para motor de arranque — Apertura: 5|6|59, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 22.680|59 — Barniz aislante — Apertura: 5|6|59, a las 12.15 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|5-Nº L.12.028-v.1º|6|59

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para la venta de veintiún (21) ómnibus Isobloc, semi-desmantelados, depositados en la estación de la ex Compañía de Tranvías de Mar del Plata, sita en la calle Chile Nº 1601 de esa ciudad. Los pliegos de base y condiciones pueden retirarse de la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata, Alberti esq. Sarmiento. Fecha de apertura: 29|5|59, a las 16 horas, en esta última dirección.

e.26|5-Nº L-11.935-v.1º|6|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 22|5|59.

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 12|59

Llámase a licitación pública para la impresión de: 50.000 folletos "Argentina Turística" en formato aproximado de 22 x 21 cms, abrochado a caballo con cuarenta y ocho páginas incluídas las tapas. — Un pliego de 32 y un pliego de 16 — Impresión offsett. — 160.000 folletos desplegables apéndice del "folleto Argentina Turística". — Podrán consultarse muestra|s, tipo|s, del folleto como así también del desplegable en el Departamento de Abastecimiento sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 501, 1º p., ofc. 108, Capital. Apertura 15|6|59, a las 16 hs., en Av. Roque Sáenz Peña 501, 1º p., ofc 130, Capital. — Precio del pliego: $ 100.

e.19|5-Nº L-11.957-v.1|6.59

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Privada G. 1589|A. Provisión e instalación de tablero de F. M. 3 x 380 V., en R. de Escalada, pliego m$n. 20, ap. 17|6, 16 horas. — Pública G. 1658|A: Guantes de cuero, pliego s|cargo, ap. 17|6, 11 hs. — Privada G 1686|B: Elásticos de acero, pliego m$n. 10. ap. 17|6, 12 horas. — Privada G. 1808: Baldosas plásticas, pliego s|cargo, ap. 18|6, 10 horas. — Privada G. 1809. Barniz sintético, pliego sin cargo, ap. 18|6, 11 horas. — Privada G. 1810 Aguarrás mineral, pliego sin cargo, ap. 18|6|, 12 horas. — Pública G. 1812: Conductores eléctricos, pliego m$n. 10, ap. 19|6, 10 horas. — Pública G. 1815: Latón pulido, pliego m$n. 10, ap. 19|6, 11 horas. Pública F. 5710|A: Camisas de hierro fundido, pliego m$n. 25.—, ap. 19|6, 12 horas. Privada F. 5774: Aparatos de topes, para señales, pliego m$n. 15, ap. 22|6, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada |Oficina Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 16.30 horas.

e.26|5-Nº L_12.023-v.1º|6|59

8.670.000 Precintos de Diversos Tipos Para Ferrocarriles

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 21|59, para la provisión del material del título. Apertura de sobres 18 de junio de 1959, a las 14 horas. — Pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 16 horas. — Precio del ejemplar $ 20 moneda nacional.

e.22|5-Nº L-11.993-v.4|6|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 570 para Provisión de Tubos y Caños de Acero sin Costuras. Apertura 22 de junio de 1959, a las 15 horas.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.26|5-Nº L.12.025-v.6|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 536 para: Alianza Talleres: Renovación total de la Cubierta de la Primera Nave Lado Norte y Obras Complementarias en el Galpón Censo Nº 1.036, sito en Alianza, Santos Lugares, F. C. G. S. M. — Apertura: 15 horas del día 26|6|59. Presupuesto Oficial m$n. 3.800.000. — Pliegos y Planos m$n. 200. — Normas de Licitación $ 40. — Nº 600 para: Construcción de Cuarto y Depósito para Herramientas, Construcción de Cimientos para Báscula para Pesar Locomotoras. Zanjas de Inspección, Desagües Horizontales, Bases de Máquinas de Hormigón. Pisos, Construcción de Galpón para Báscula, Obras de Mampostería y Hormigón, Herrería, Renovación de Frentes, Trabajos de Vía y Complementarios y Provisión de Agua en la Ampliación del Edificio Nº 1.036 sito en Alianza, Santos Lugares, F. C. G. S. M. — Apertura: 15.30 horas del 26|6|59. — Presupuesto Oficial m$n. 9.000.000. — Pliegos y Planos m$n. 200. — Normas de Licitación $ 40.

Consultas y pliegos de condiciones en Oficina 233, 2º piso, Santa Fe 4636, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

e.30|5-Nº L.12.084-v.10|6|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 405, lunes a viernes de 10 a 13 horas — Buenos Aires

Nº 933-A.M.R. 1|4508|59. — 180.000 kgs. de acero elástico en planchuelas, 16|6|59, 11 horas.

Nº 934-A.M.R. 1|4597|59. — 50.000 toneladas de piedra para balasto, 16|6|59, 15 horas.

Nº 935-A.M.R. 1|4636|59. — 400.000 ladrillos refractarios, 16|6|59, 16 horas.

Nº 936-A.M.R. 1|4552|59. — 455.550 bulones para vía, 17|6|59, 10 horas.

Nº 937-A.M.R. 1|4201|59. — 1.000 elásticos semi-elípticos y 1.000 superiores, para vagones, 17|6|59, 11 horas.

Nº 938-A.M.R. 1|4421|59. — 1.150 ganchos centrales con tuercas, para vagones, 17|6|59, 15 horas.

Nº 939-A.M.R. 1|4453|59. — 80.000 kgs. de perfiles de acero ángulo igual, 17|6|59, 16 horas.

Nº 940-A.M.R. 1|4076|59. — Accesorios para vagones: 2.000 barras de empuje de freno, 2.000 guías para levas, 6.000 soportes, 8.000 suspensores y 4.000 levas de freno, 18|6|59, 10 horas.

Nº 941-A.M.R. 1|4853|59. — 40.000 kgs. de ferromanganeso, 18|6|59, 11 horas

Nº 942-A.M.R. 1|4581|59. — 3.430 caños de acero estirados del sólido, para alta presión, 18|6|59, 15 horas.

Nº 943-A.M.G. 2|4574|59. — 199.300 kgs. de chapas de acero acanaladas cincadas, 18|6|59, 16 horas.

Nº 944-A.M.G. 2|4588|59. — 150.000 litros de pintura preparada, sin plomo, gris oscuro, para vagones, 19|6|59, 10 horas.

e.26|5-Nº L-12.036-v.6|6|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 11|59
Licitaciones Públicas

15 junio 1959 - 10 hs.: Sarga gris OC. 58|59 Ax. 8. — 16 junio 1959 - 12 hs.: Percalina negra y gris OC. 58|59 Ax. 32. — 17 junio 1959 - 15 hs.: Guantes de cuero OC. 58|59 Ax. 12. — 19 junio 1959 - 10 hs.: Cabriadas para techos OC. 57|59 Ax. 2. — 29 junio 1959 - 10 hs.: Bulones de hierro OC. 2|59 Ax. 8. — 29 junio 1959 - 12 hs.: Cabos para herramientas OC. 33|59 Ax. 4. — 29 junio 1959 - 15 hs.: Bisagras OC. 33|59 Ax. 6. — 29 junio 1959 - 16 hs.: Confección ambos fajina OC. 58|59 Ax. 15. — 1º julio 1959 - 10 hs.: Chapas lisas y onduladas de hº gº OC. 19|59 Ax. 1. — 1º julio 1959 - 12 hs.: Tricotas de lana OC. 58|59 Ax. 14. — 1º julio 1959 - 15 hs.: Bulones de hierro OC. 2|59 Ax. 7. — 3 julio 1959 - 12 hs.: Borceguíes para nieve OC. 58|59 Ax. 13. — 3 julio 1959 - 14 hs.: Barnices varios OC. 5|59 Ax. 2. — 3 julio 1959 - 15 hs.: Bulones para vía OC. 48|59 Ax. 2. — 10 julio 1959 - 14 hs.: Sarga y paño azul y gris OC. 58|59 Ax. 26. — 14 julio 1959 - 12 hs.: Tela impermeable OC. 58|59 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.30|5-Nº L.12.081-v.10|6|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 12|6|59: Púb. 139, 11 hs. Gatos eléctricos, 30 Tdas. (se aceptan ofertas en moneda extranjera). Pliego $ 30. Púb. 614, 12 hs. Estaño, plomo, cobre en lingotes, antimonio, metal antifricción. Pliego $ 20.

Apertura 16|6|59: Púb. 616, 11 hs. Maderas aserradas v|med. Pliego $ 30.

Apertura 17|6|59: Púb. 621, 14 hs. Descarga carbón de piedra en Puerto Ibicuy. Pliego $ 20.

Apertura 19|6|59: Púb. 623, 11 hs. Maderas aserradas v|medidas. Pliego $ 50.—.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Sección Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Federal, días hábiles, de 10 a 13 horas.

e.26|5-Nº L-12.037-v.1º|6|59

Llama a licitación pública para la provisión de: "Descarga de carbón de piedra y coke en Puerto de la Capital y Dock Sud.

Expte.: M.59|134. — Apertura 11|6|59, 11 horas. — Pliego $ 50.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Lunes a viernes, de 13.30 a 17 hs., (a partir del 1º|6|59, de 10 a 12 y 14 a 17 hs.).

e.27|5-Nº L.12.044-v.8|6|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Departamento de Suministros
Expediente M. 59|129

Se llama a licitación pública para la provisión de: Cilindros de Freno a Vacío.

Apert.: 15|6|59. 11 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 13.30 a 17 horas, hasta el 29|5 próximo y, a partir del 1º|6|59, de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.

e.26|5-Nº L.12.024 v.6|6|59

Llámase a Lic. Púb. 0.59|6, día 15 de junio de 1959, a las 15 horas. — Mecha: Construcción Edificios para Planta Productora de Oxígeno. — Bmé. Mitre número 2815, 2º piso. — Venta de pliegos $ 300. — por Jefe Departamento Vía y Obras, Ing. Alberto P. Vaccaro, Jefe División Construcciones.

e.22|5-Nº L-11.999-v.8|6|59

Expediente M. 59|126.

Se llama a licitación pública para la provisión de: Ligas de cobre para juntas.

Apertura, 10|6|59, 11 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.

Atención: de lunes a viernes de 13.30 a 17 horas, hasta el próximo 29|5 y a partir del 1º.6|59, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

20|5-Nº L-11.972-v.3|6|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 22 de junio de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de prendas de vestuario (638 trajes para verano e invierno). Retiro de Pliegos en la dirección nombrada en el horario de 9.30 a 17.30.

e.21|5-Nº L.11.983-v.3|6|58

Llámase a Licitación Pública Nº 22|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 26 de junio de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de 11.400 ambos de brin sanforizado, colores azul y kaki y 50 pantalones de la misma calidad color azul. — Retiro de Pliegos en la dirección nombrada el precio de veinte pesos moneda nacional (20 m$n.).

e.30|5-Nº L.12.080-v.10|6|59